



Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Expediente: **INFOCDMX/RR.IP.5160/2023.**

Sujeto Obligado: **Congreso de la Ciudad de México**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **trece de septiembre de dos mil veintitrés**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/RR.IP.5160/2023

Sujeto Obligado:
Congreso de la Ciudad de México

Recurso de revisión en materia de
acceso a la información pública



Ponencia del Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla Gutiérrez

¿Qué solicitó la
parte recurrente?



Información de las actividades que ha realizado
la Comisión de Atención al Desarrollo de la
Niñez.

Por la entrega de información incompleta



¿Por qué se
inconformó?

¿Qué resolvió el Pleno?



SOBRESEER en el presente recurso de revisión por quedar sin
materia

Palabras clave: Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez,
Congreso, Convocatorias, Sesión, Actas.



EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.5160/2023

ÍNDICE

GLOSARIO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. CONSIDERANDOS	5
1. Competencia	5
2. Requisitos de Procedencia	6
3. Causales de Improcedencia	7
III. RESUELVE	33

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Recurso de Revisión	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
Sujeto Obligado o Congreso	Congreso de la Ciudad de México

**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.5160/2023

SUJETO OBLIGADO:
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹

Ciudad de México, a trece de septiembre de dos mil veintitrés.²

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.5160/2023**, interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, se formula resolución en el sentido de **SOBRESEER** en el presente recurso de revisión por quedar sin materia, con base en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. El treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de acceso a la información a la que correspondió el número de folio 092075423000879.
2. El ocho de agosto de dos mil veintitrés, el Sujeto Obligado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, adjunto un oficio con número CCDMX/ILL/UT/SAIDP/0580/2023 signado por la Unidad de Transparencia, por el cual emitió, respuesta a la solicitud de información.
3. El diez de agosto del dos mil veintitrés, se tuvo por presentada a la parte recurrente su recurso de revisión, expresando inconformidad en los siguientes términos:

“La información proporcionada por la Unidad correspondiente a través del cual sólo me proporcionó los vínculos electrónicos están incompletos respecto a los puntos que solicité, lo

¹ Con la colaboración de Sandra Yadira Islas Gálvez.

² En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2023, salvo precisión en contrario.

anterior toda vez que conforme a las Convocatorias publicadas son 8 sesiones extraordinarias y 7 ordinarias, y no encuentro la información debidamente publicada. Del mismo modo, respecto al primer punto "las convocatorias firmadas", me proporcionaron un link que no corresponde a lo solicitado." (sic)

4. El quince de agosto, el Comisionado Ponente, con fundamento en los artículos 51, fracciones I y II, 52, 53 fracción II, 233, 234, 237 y 243 de la Ley de Transparencia, admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto, y puso a disposición de las partes el expediente, a fin de que en un término de siete días hábiles manifestaran lo que a su derecho conviniera y exhibieran las pruebas que considerarán necesarias o expresarán sus alegatos.

5. El treinta de agosto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Sujeto Obligado remitió el oficio CCDX/IIL/UT/SAIDP/0715/2023 y sus anexos, por los cuales emitió sus manifestaciones a manera de alegatos, y notificó la emisión de una respuesta complementaria.

6. El ocho de septiembre, el Comisionado Ponente, dio cuenta de que las partes no manifestaron su voluntad para conciliar, tuvo por presentado al Sujeto Obligado haciendo del conocimiento la emisión de una respuesta complementaria, asimismo, hizo constar el plazo otorgado a la parte recurrente para manifestar lo que a su derecho convenía sin que lo hiciera.

Finalmente, con fundamento en el artículo 243, fracción VII, de la Ley de Transparencia, ordenó el cierre del periodo de instrucción y elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de

que las pruebas que obran en el expediente consisten en documentales que se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243, fracción VII, de la Ley de Transparencia, y

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver el presente recurso de revisión con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 214 párrafo tercero, 220, 233, 235 fracción I, 236, 237, 238, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 252 y 253 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I y XVIII, 12 fracciones I y IV, 13 fracciones IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos Procedencia. El medio de impugnación interpuesto resultó admisible porque cumplió con los requisitos previstos en los artículos 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. A través del formato denominado *“Detalle del medio de impugnación”*, la parte recurrente hizo constar: su nombre, medio para oír y recibir notificaciones, identificó al Sujeto Obligado ante el cual presentó solicitud, señaló el acto recurrido y expuso los hechos y razones de inconformidad correspondientes.

Documentales a las que se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

b) Oportunidad. La presentación del recurso de revisión fue oportuna dado que la respuesta impugnada fue notificada el ocho de agosto; por lo que al tenerse por interpuesto el recurso de revisión que nos ocupa al segundo día hábil siguiente, es decir, el diez de agosto, **es claro que el mismo fue presentado en tiempo.**

TERCERO. Causales de Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados en el medio de impugnación que nos ocupa, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia del recurso de revisión, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**³.

En este sentido, es importante referir que, a través de las manifestaciones a manera de alegatos, el Sujeto Obligado hizo del conocimiento que notificó la emisión de una respuesta complementaria, por lo que podría actualizarse la hipótesis establecida en el artículo 249, fracción II de la Ley de Transparencia, mismo que a la letra establece:

TÍTULO OCTAVO
DE LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA
DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
Capítulo I
Del Recurso de Revisión

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

Artículo 249. *El recurso será sobreseído cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:*

...

II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso; o

...

De acuerdo con el precepto anterior, se advierte que procede el sobreseimiento del recurso de revisión cuando éste se quede sin materia, es decir, cuando se haya extinguido el acto impugnado con motivo de un segundo acto del Sujeto Obligado que deje sin efectos el primero y que restituya a la parte recurrente su derecho de acceso a la información pública transgredido, cesando así los efectos del acto impugnado y quedando subsanada y superada la inconformidad de la parte recurrente.

De tal manera que se extingue el litigio cuando la controversia ha quedado sin materia, ante lo cual, procede darlo por concluido sin entrar al fondo; pues al faltar la materia del proceso, se vuelve ociosa y completamente innecesaria su continuación, esto, porque la pretensión del recurrente ha quedado satisfecha.

Pues es presupuesto indispensable para todo proceso jurisdiccional o administrativo de naturaleza contenciosa, estar constituido por la existencia y subsistencia de un litigio entre partes, por lo que cuando cesa, desaparece o se extingue la litis, porque deja de existir la pretensión o la resistencia, la controversia queda sin materia, y por tanto ya no tiene objeto alguno continuar con el procedimiento de instrucción y preparación de la resolución y el dictado mismo de ésta, ante lo cual procede darlo por concluido sin entrar al fondo de los intereses litigiosos.

Para ello, es necesario que la respuesta complementaria cumpla con el Criterio **07/21**⁴, por lo que, con el objeto de determinar si, en efecto, el recurso de revisión quedó sin materia, este Instituto corroboró que la respuesta complementaria fuese debidamente notificada, al respecto, de las constancias que obran en autos se advierte que, con treinta de agosto, el Sujeto Obligado notificó a la parte recurrente una respuesta complementaria, en el medio señalado por la misma para oír y recibir notificaciones, siendo el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el caso que nos ocupa.

Ahora bien, con el objeto de determinar si con la respuesta complementaria se satisfacen las pretensiones hechas valer por la parte recurrente y con el propósito de establecer que dicha causal de sobreseimiento se actualiza, es pertinente esquematizar la solicitud de acceso a la información, los agravios hechos valer y la respuesta complementaria de la siguiente manera:

a) Contexto. La parte recurrente solicitó lo siguiente:

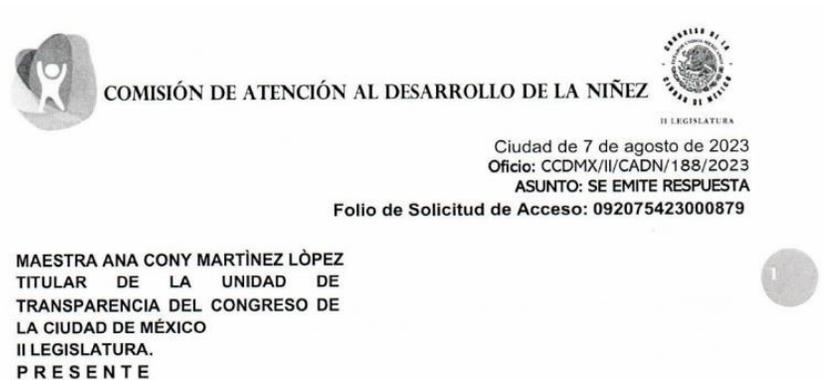
“Respecto de las Sesiones Ordinarias Extraordinarias que ha realizado la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, desde el inicio de la Segunda Legislatura:

- 1.- Convocatorias firmadas*
- 2.- Listas de asistencia de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias firmadas*
- 3.- Ordenes del día*
- 4.- Actas firmadas, aprobadas.*
- 5.- Documentos generados por motivo de la sesión*
- 6.- Documentos tratados en las sesiones, firmados.*
- 7.- Sesiones en que fueron aprobados dictámenes.*
- 8.- Versiones estenográficas. (sic)*

⁴ Consultable en: https://infocdmx.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art133/Fr02/2021/A133Fr02_2021-T02_CRITERIO-07-21.pdf

b) Respuesta: En atención a la solicitud, el Sujeto Obligado emitió una respuesta, en los siguientes términos:

- A través de documento CCDMX/ILL/UT/SADP/0580/2023, se entregaron enlaces electrónicos, mediante los cuales, el sujeto obligado consideraba se atendía la solicitud de información, detallados a continuación:



Por medio del presente, me permito enviarle respuesta conforme a la solicitud turnada esta Comisión, a la cual se le asignó el número de folio **092075423000879**, en el que la peticionaria solicita lo siguiente:

"Respecto de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que ha realizado la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, desde el inicio de la Segunda Legislatura, requiero lo siguiente: 1.- Las convocatorias firmadas 2.- Las listas de asistencia de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias firmadas 3.- Las órdenes del día 4.- Las actas firmadas que se aprobaron 5.- Los documentos que se generaron con motivo de las sesiones 6.- Los documentos que se trataron en las sesiones debidamente firmados 7.- en qué sesiones se han aprobado dictámenes, cuáles son y sean proporcionados 8.- Las versiones estenográficas"

Para proporcionar la información solicitada nos permitimos señalar lo siguiente:

PRIMERO.- Las Actas de las sesiones debidamente firmadas de las Sesiones de esta Comisión se encuentran publicadas en su vínculo especializado de la página de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez visible en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/convocatorias-1307-2.html>

SEGUNDO.- Las listas de asistencia de las sesiones se encuentran publicadas en su vínculo especializado de la página de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez visible en:



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ



<https://www.congresocdmx.gob.mx/lista-asistencia-1307-4.html>

TERCERO.- Los Órdenes del Día de las sesiones debidamente firmadas y publicadas en su vínculo especializado de la página de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez visible en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/orden-dia-1307-3.html>

CUARTO.- Las Actas firmadas debidamente firmadas de las Sesiones se encuentra publicadas en su vínculo especializado de la página de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez visible en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/actas-1307-6.html>

QUINTO.- Respecto de los documentos generados y en qué sesiones se han aprobado dictámenes, se señala que en los informes de la Comisión se localiza dicha información, visible en:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/informes-1307-8.html>

SEXTO.- Los documentos aprobados en sesiones se encuentran publicados en sus vínculos especializados de la página de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez visibles en:

- 1) Acuerdos de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/acuerdos-1307-9.html>

- 2) Dictámenes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/dictamenes-1307-10.html>

- 3) Programas anuales de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/programa-anual-trabajo-1307-11.html>

SÉPTIMO.- Respecto de las versiones estenográficas de las sesiones de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, se encuentran publicadas en su vínculo especializado de la página de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez visible en:



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ



<https://www.congresocdmx.gob.mx/versiones-estenograficas-1307-5.html>

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

c) Síntesis de agravios de la recurrente. Al tenor de lo expuesto, la parte recurrente manifestó de manera medular como **-primer agravio-** la entrega de información incompleta, de las convocatorias publicadas, pues alude son 7 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias y de la información enviada, no encontraba esta información; y como **-segundo agravio-** la entrega de información de las convocatorias firmadas, el link proporcionado, no corresponde con lo solicitado.

En este sentido del análisis del acuse de recibo de la solicitud de acceso a la información pública se desprende que la parte realizó ocho requerimientos sobre el rubro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, sin embargo, la parte recurrente se agravo por la entrega incompleta, pues alude a que la información enviada no son de las siete y ocho sesiones ordinarias y extraordinarias, respectivamente, y finalmente por que el link proporcionado en relación a las convocatorias firmadas, no corresponde con lo solicitado por lo que se procede al estudio de fondo.

d) Estudio de la respuesta complementaria. Al tenor de las inconformidades relatadas en el inciso anterior, entraremos al estudio de la respuesta complementaria emitida por el Sujeto Obligado en los siguientes términos:

- Se proporcionó por parte del Sujeto Obligado, los enlaces electrónicos, estableciendo con mayor precisión, el enlace para cada respuesta, misma que se muestra a continuación:

Concepto	Dirección electrónica
Convocatorias (ordinarias y extraordinarias)	https://www.congresocdmx.gob.mx/convocatorias-1307-2.html
Listas de asistencia (ordinarias y extraordinarias)	https://www.congresocdmx.gob.mx/lista-asistencia-1307-4.html
Orden del día (ordinarias y extraordinarias)	https://www.congresocdmx.gob.mx/orden-dia-1307-3.html
Actas (ordinarias y extraordinarias)	https://www.congresocdmx.gob.mx/actas-1307-6.html
Informes DOCUMENTOS QUE SE GENERARON CON MOTIVO DE LAS SESIONES	https://www.congresocdmx.gob.mx/informes-1307-8.html
Acuerdos DOCUMENTOS QUE SE TRATARON EN SESIONES	https://www.congresocdmx.gob.mx/acuerdos-1307-9.html
Dictámenes SESIONES EN EL QUE SE APROBARÓN	https://www.congresocdmx.gob.mx/dictamenes-1307-10.html
Versiones estenográficas (ordinarias y extraordinarias)	https://www.congresocdmx.gob.mx/versiones-estenograficas-1307-5.html

- Derivado de ello, se verificó que cada uno de los enlaces, permitieran a la recurrente acceder de manera correcta a cada uno de ellos, por lo que, al dirigirse a las direcciones electrónicas proporcionadas, se pudo visualizar la información, que a continuación se detalla, para fines ilustrativos:
- Punto uno: <https://www.congresocdmx.gob.mx/convocatorias-1307-2.html>,

Congreso de la Ciudad de México

Convocatorias

Ordenar: Ascendente Descendente

<p>8a. Sesión Extraordinaria (24/04/2023) Fecha: 24/04/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>	<p>7a. Sesión Ordinaria (15/04/2023) Fecha: 15/04/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>
<p>6a. Sesión Ordinaria (08/04/2023) Fecha: 08/04/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>	<p>5a. Sesión Ordinaria (01/04/2023) Fecha: 01/04/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>
<p>4a. Sesión Ordinaria (24/03/2023) Fecha: 24/03/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>	<p>3a. Sesión Ordinaria (17/03/2023) Fecha: 17/03/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>
<p>2a. Sesión Ordinaria (10/03/2023) Fecha: 10/03/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>	<p>1a. Sesión Ordinaria (03/03/2023) Fecha: 03/03/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>
<p>Segunda Sesión Ordinaria Año 1 (26/01/2023) Fecha: 26/01/2023 10:00:00 Tema: Niñez</p>	<p>Primera Sesión Extraordinaria Año 1 (19/11/2021) Fecha: 19/11/2021 10:00:00 Tema: Niñez</p>
<p>Instalación (22/01/2021) Fecha: 22/01/2021 10:00:00 Tema: Niñez</p>	

SESION

- Comunicación
- Orden del Día
- Libro de Actas
- Tratados y Resoluciones
- Acta
- Voto

TRABAJOS DELEGATIVOS

- Informe
- Asesoría
- Exposición
- Programa Anual de Trabajo

CONDE
 OBLIGACIONES
 LISTADO



CONVOCATORIA A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, II LEGISLATURA

24 DE ABRIL 2023 A LAS 11 P.M.

A las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 74 fracción VII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 57, 57 Bis y Ter, 187, 191, 193, 211 fracción V, 220 fracciones I, III y VI, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; se les convoca a la OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, II LEGISLATURA, que tendrá verificativo el día 24 de abril de 2023, a las 11 horas, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Lectura y, en su caso, consideraciones a la Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día 21 de marzo de 2023.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la que se refiere el numeral inmediato anterior.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades, del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez Septiembre 2022-Febrero 2023.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SUSCRIBIÓ LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, que suscribió la Diputada Valentina Batres Guadarrama, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES VIII, IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD POR LA DIPUTADA MANTÁ IRAS GONZÁLEZ CARRILLO, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ambas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBRVA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CASOS DE MALTRATO, PERJUICIOS, DAÑOS, AGRESIÓN, ABUSO O CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITE HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, promovido por el Dip. José Gonzalo Espina Miranda, integrante de la Partido Acción Nacional.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPUUESTAS DE INICIATIVAS ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, promovida por el Diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ



44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, del Grupo Parlamentario de Morena.
11. Asuntos Generales.

Se hace del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión que, una vez que el área respectiva proporcione a la Presidencia de esta Comisión el enlace electrónico para que puedan acceder a la Sesión Virtual, se les hará llegar con anticipación al evento a las y los diputados integrantes.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 20 de abril de 2023.

ATENTAMENTE

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

2



Registro de auditoría

Título	ORDEN DEL DÍA 8VA EXTRA
Nombre de archivo	1_CONVOCATORIA 8A...IA DE LA CADN.pdf
Identificación del documento	89c5d10da5737410be1b8d5ed7e45166946cf73f
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

	20 / 04 / 2023 23:42:11 UTC-4	Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.217.202.190
	20 / 04 / 2023 23:42:18 UTC-4	Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.190
	20 / 04 / 2023 23:42:31 UTC-4	Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.202.190
	20 / 04 / 2023 23:42:31 UTC-4	El documento se ha completado.

- Punto dos <https://www.congresocdmx.gob.mx/lista-asistencia-1307-4.html> :



Congreso de la Ciudad de México

Lista de Asistencia

Congreso / Atención al Desarrollo de la Niñez

	8a. Sesión Ordinaria. (03/08/2023) Fecha de publicación: 10-08-2023 Tamaño: 365 Kb.
	8a. Sesión Extraordinaria. (24/04/2023) Fecha de publicación: 05-05-2023 Tamaño: 303 Kb.
	6a. Sesión Extraordinaria. (23/11/2022) Fecha de publicación: 19-12-2022 Tamaño: 303 Kb.
	5a. Sesión Extraordinaria. (18/08/2022) Fecha de publicación: 21-11-2022 Tamaño: 3,136 Kb.
	7a. Sesión Ordinaria. (15/06/2023) Fecha de publicación: 08-08-2023 Tamaño: 289 Kb.
	6a. Sesión Ordinaria. (24/05/2023) Fecha de publicación: 18-07-2023 Tamaño: 283 Kb.
	7a. Sesión Extraordinaria. (21/03/2023) Fecha de publicación: 14-04-2023 Tamaño: 303 Kb.
	5a. Sesión Ordinaria. (24/01/2023) Fecha de publicación: 10-02-2023 Tamaño: 401 Kb.
	4a. Sesión Ordinaria. (31/10/2022) Fecha de publicación: 21-11-2022 Tamaño: 630 Kb.
	3a. Sesión Ordinaria. (21/09/2022) Fecha de publicación: 07-11-2022 Tamaño: 203 Kb.
	4a. Sesión Extraordinaria. (30/06/2022) Fecha de publicación: 23-08-2022 Tamaño: 644 Kb.
	3a. Sesión Extraordinaria. (27/04/2022) Fecha de publicación: 23-08-2022 Tamaño: 534 Kb.
	2a. Sesión Extraordinaria. (16/02/2022) Fecha de publicación: 10-03-2022 Tamaño: 574 Kb.
	Segunda Sesión Ordinaria. Año 1 (25/01/2022) Fecha de publicación: 18-02-2022 Tamaño: 172 Kb.
	Primera Sesión Ordinaria. Año 1 (08/12/2021) Fecha de publicación: 18-02-2022 Tamaño: 190 Kb.
	Primera Sesión Extraordinaria. Año 1 (10/11/2021) Fecha de publicación: 21-12-2021 Tamaño: 609 Kb.
	Instalación (22/10/2021) Fecha de publicación: 09-12-2021 Tamaño: 602 Kb.

SESIÓN

- Convocatorias
- Orden del Día
- Lista de Asistencia
- Variaciones Estenográficas
- Actos
- Votos

TRABAJO LEGISLATIVO

- Informes
- Acuerdos
- Dictámenes
- Programa Anual de Trabajo

CONOCE
OPINIONES Y DIPUTADOS

OBLIGACIONES
VISTA TRANSPARENCIA

LISTADO
COMISIONES Y COMITÉS



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ



LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, II LEGISLATURA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2023.
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

LEGISLADOR	ASISTENCIA
DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA (Presidenta)	<i>Polinnia Romana Sierra Barcena</i>
DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA (Vicepresidente)	<i>Gonzalo Espina Miranda</i>
DIP. INDALÍ PARDILLO CADENA (Secretaria)	<i>Indalí Pardiño C.</i>
DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO (Integrante)	<i>Guadalupe Morales Rubio</i>
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN (Integrante)	
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA (Integrante)	<i>Martha Soledad Avila Ventura</i>
DIP. FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ (Integrante)	<i>Frida Jimena Guillen</i>
DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA (Integrante)	
DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA (Integrante)	<i>Xochitl Bravo Espinosa</i>

- Punto tres: <https://www.congresocdmx.gob.mx/orden-dia-1307-3.html>:



Orden del Día

Congreso / Atención al Desarrollo de la Niñez

- 
4a. Sesión Extraordinaria. (30/06/2022)
 Fecha de publicación: 23-08-2022 | Tamaño: 348 kb.
- 
8a. Sesión Ordinaria. (03/08/2023)
 Fecha de publicación: 10-08-2023 | Tamaño: 273 kb.
- 
8a. Sesión Extraordinaria. (24/04/2023)
 Fecha de publicación: 03-05-2023 | Tamaño: 233 kb.
- 
7a. Sesión Extraordinaria. (21/03/2023)
 Fecha de publicación: 14-04-2023 | Tamaño: 637 kb.
- 
7a. Sesión Ordinaria. (15/06/2023)
 Fecha de publicación: 08-08-2023 | Tamaño: 275 kb.
- 
6a. Sesión Ordinaria. (24/05/2023)
 Fecha de publicación: 18-07-2023 | Tamaño: 276 kb.
- 
5a. Sesión Ordinaria. (24/01/2023)
 Fecha de publicación: 10-02-2023 | Tamaño: 475 kb.
- 
4a. Sesión Ordinaria. (31/10/2022)
 Fecha de publicación: 10-02-2023 | Tamaño: 368 kb.
- 
6a. Sesión Extraordinaria. (23/11/2022)
 Fecha de publicación: 19-12-2022 | Tamaño: 205 kb.
- 
5a. Sesión Extraordinaria. (18/08/2022)
 Fecha de publicación: 21-11-2022 | Tamaño: 259 kb.
- 
3a. Sesión Extraordinaria. (27/04/2022)
 Fecha de publicación: 21-11-2022 | Tamaño: 75 kb.
- 
3a. Sesión Ordinaria. (21/09/2022)
 Fecha de publicación: 07-11-2022 | Tamaño: 265 kb.
- 
2a. Sesión Extraordinaria. (16/02/2022)
 Fecha de publicación: 10-03-2022 | Tamaño: 68 kb.
- 
Segunda Sesión Ordinaria. Año 1 (25/01/2022)
 Fecha de publicación: 18-02-2022 | Tamaño: 67 kb.
- 
Instalación. (22/10/2021)
 Fecha de publicación: 22-12-2021 | Tamaño: 64 kb.
- 
Primera Sesión Ordinaria Virtual. Año 1 (08/12/2021)
 Fecha de publicación: 22-12-2021 | Tamaño: 64 kb.
- 
Primera Sesión Extraordinaria. Año 1 (10/11/2021)
 Fecha de publicación: 21-12-2021 | Tamaño: 66 kb.

SESIÓN

- > Convocatorias
- > Orden del Día
- > Lista de Asistencia
- > Versiones Estenográficas
- > Actas
- > Votos
- TRABAJO LEGISLATIVO**
- > Informes
- > Acuerdos
- > Dictámenes
- > Programa Anual de Trabajo

CONOCE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

OBLIGACIONES
VISITA TRANSPARENCIA

LISTADO
COMISIONES Y COMITÉS



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ



CONVOCATORIA A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, II LEGISLATURA

A las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en los artículos 67, 70 fracción I, 74 fracción VII, 75 y 77 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*; 57, 57 Bis y Ter, 187, 191, 193, 211 fracción V, 220 fracciones I, III y VI, 230 y 231 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*; se les convoca a la **Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual**, que tendrá verificativo el día **jueves 30 de junio de 2022, a las 11:00 horas**, al tenor del siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día miércoles 27 de abril de 2022.
4. Lectura y, en su caso, consideraciones a la Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la que se refiere el numeral inmediato anterior.
5. Discusión y en su caso aprobación del ACUERDO CCDMX/II/CADN/ACU-001/2022 DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO DE LA NIÑEZ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.
6. Discusión y en su caso aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).
7. DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).
8. Asuntos Generales.

-
- Punto cuatro, <https://www.congresocdmx.gob.mx/actas-1307-6.html>:



Congreso de la Ciudad de México

Actas

Congreso / Atención al Desarrollo de la Niñez

- 
8a. Sesión Extraordinaria. (24/04/2023)
 Fecha de publicación: 03-05-2023 | Tamaño: 466 kb.
- 
7a. Sesión Extraordinaria. (21/03/2023)
 Fecha de publicación: 14-04-2023 | Tamaño: 492 kb.
- 
3a. Sesión Extraordinaria. (27/04/2022)
 Fecha de publicación: 24-08-2022 | Tamaño: 657 kb.
- 
7a. Sesión Ordinaria. (15/06/2023)
 Fecha de publicación: 08-08-2023 | Tamaño: 444 kb.
- 
6a. Sesión Ordinaria. (24/05/2023)
 Fecha de publicación: 18-07-2023 | Tamaño: 397 kb.
- 
5a. Sesión Ordinaria. (24/01/2023)
 Fecha de publicación: 14-04-2023 | Tamaño: 448 kb.
- 
6a. Sesión Extraordinaria. (23/11/2022)
 Fecha de publicación: 10-02-2023 | Tamaño: 467 kb.
- 
4a. Sesión Ordinaria. (31/10/2022)
 Fecha de publicación: 10-02-2023 | Tamaño: 446 kb.
- 
5a. Sesión Extraordinaria. (18/08/2022)
 Fecha de publicación: 21-11-2022 | Tamaño: 593 kb.
- 
3a. Sesión Ordinaria. (21/09/2022)
 Fecha de publicación: 07-11-2022 | Tamaño: 618 kb.
- 
2a. Sesión Extraordinaria. (16/02/2022)
 Fecha de publicación: 25-08-2022 | Tamaño: 1,216 kb.
- 
4a. Sesión Extraordinaria. (30/06/2022)
 Fecha de publicación: 23-08-2022 | Tamaño: 587 kb.
- 
3a. Sesión Extraordinaria. (27/04/2022)
 Fecha de publicación: 23-08-2022 | Tamaño: 249 kb.
- 
Segunda Sesión Ordinaria. Año 1 (25/01/2022)
 Fecha de publicación: 18-02-2022 | Tamaño: 665 kb.
- 
Primera Sesión Ordinaria. Año 1 (08/12/2021)
 Fecha de publicación: 18-02-2022 | Tamaño: 243 kb.
- 
Primera Sesión Extraordinaria. Año 1 (10/11/2021)
 Fecha de publicación: 21-12-2021 | Tamaño: 290 kb.
- 
Instalación (22/10/2021)
 Fecha de publicación: 06-12-2021 | Tamaño: 756 kb.

SESIÓN

- > Convocatorias
- > Orden del Día
- > Lista de Asistencia
- > Versiones Estenográficas
- > Actas
- > Votos

TRABAJO LEGISLATIVO

- > Informes
- > Acuerdos
- > Dictámenes
- > Programa Anual de Trabajo

CONOCE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

OBLIGACIONES
VISTA TRANSPARENCIA

LISTADO
COMISIONES Y COMITES



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL
REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

II LEGISLATURA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ, II LEGISLATURA, DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - En la Ciudad de México, siendo las once horas con nueve minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés, previa Convocatoria, se reunieron en Sesión Virtual por medio de la Plataforma Zoom, estando presentes la Presidenta, Polimnia Romana Sierra Bárcena, José Gonzalo Espina Miranda, Indalí Pardiño Cadena, María Guadalupe Morales Rubio, Martha Soledad Ávila Ventura, Frida Jimena Guillén Ortiz y Xóchitl Bravo Espinosa, de acuerdo al siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y, en su caso, consideraciones a la Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebrada de manera virtual el día 21 de marzo de 2023.-----
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la que se refiere el numeral inmediato anterior.-----
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades, del Segundo Año Legislativo de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez Septiembre 2022-Febrero 2023.--
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, que suscribió la Diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.-----
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS MARIA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES VIII, IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PATRIA POTESTAD POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, AMBAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ambas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.-----
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CASOS DE MALTRATO, PERJUICIOS, DAÑOS, AGRESIÓN, ABUSO O CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA QUE SE SUSCITE HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, promovido por el Dip. José Gonzalo Espina Miranda, integrante de la Partido Acción Nacional.-----
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA PROPUESTAS DE INICIATIVAS ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 14 BIS A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, promovida por el Diputado Alberto Martínez Urincho, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.-----
10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, del Grupo Parlamentario de Morena.-----
11. Asuntos Generales.-----

Como primer punto del Orden del Día se procedió a la declaración del quórum, dando constancia de haber la asistencia de 7 Diputadas y Diputados.-----

Acto seguido se procedió a someter a aprobación el Orden del día, aprobándose por unanimidad.-- Continuando con el Orden del Día, la Presidencia solicitó dispensar la lectura en un solo acto la Versión Estenográfica y del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Atención

- Punto cinco <https://www.congresocdmx.gob.mx/informes-1307-8.html>:



Congreso de la Ciudad de México

Informes

Congreso / Atención al Desarrollo de la Niñez

- PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**
Fecha de publicación: 26-04-2023 | Tamaño: 2.253 kb.
- PRIMER INFORME ANUAL DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO**
Fecha de publicación: 21-11-2022 | Tamaño: 3.764 kb.
- SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO**
Fecha de publicación: 21-11-2022 | Tamaño: 3.136 kb.
- PRIMER INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO**
Fecha de publicación: 23-08-2022 | Tamaño: 2.647 kb.
- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ OCTUBRE-DICIEMBRE 2021.**
Fecha de publicación: 18-02-2022 | Tamaño: 2.538 kb.

SESIÓN

- > Convocatorias
 - > Orden del Día
 - > Lista de Asistencia
 - > Versiones Estenográficas
 - > Actas
 - > Votos
- TRABAJO LEGISLATIVO**
- > Informes
 - > Acuerdos
 - > Dictámenes
 - > Programa Anual de Trabajo

CONOCE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

OBLIGACIONES
VISITA TRANSPARENCIA

LISTADO
COMISIONES Y COMITÉS



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ



PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ SEPTIEMBRE 2022-FEBRERO 2023.

TEMA	PÁG.
A) INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.	2
B) RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES TURNADOS	3
1) LISTADO CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, PROPONENTE, TURNO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.	3
2) ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN.	6
i) DICTÁMENES U OPINIONES EMITIDAS.	6
ii) SOLICITUDES DE PRÓRROGA.	7
iii) INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS EN MATERIA DE INICIATIVAS.	8
iv) INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO PRESUPUESTAL.	8
C) INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO.	8
D) ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES.	14
E) RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.	14
F) GESTIONES	18
G) TRANSPARENCIA	18
H) VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, LAS Y LOS DIPUTADOS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.	18
I. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.	18
J. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.	18
K) RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.	19

- Punto seis,

<https://www.congresocdmx.gob.mx/acuerdos-1307-9.html>:



Congreso de la Ciudad de México

Acuerdos

Congreso / Atención al Desarrollo de la Niñez



ACUERDO CCDMX/II/CADN/ACU-001/2023 DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO PARLAMENTO DE LA NIÑEZ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.

Fecha de publicación: 08-08-2023 | Tamaño: 729 kb.



ACUERDO CCDMX/II/CADN/ACU-001/2022 DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER PARLAMENTO DE LA NIÑEZ DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.

Fecha de publicación: 23-08-2022 | Tamaño: 743 kb.

SESIÓN

> Convocatorias

> Orden del Día

> Lista de Asistencia

> Versiones Estenográficas

> Actas

> Votos

TRABAJO LEGISLATIVO

> Informes

> Acuerdos

> Dictámenes

> Programa Anual de Trabajo

CONOCE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS



OBLIGACIONES
VISITA TRANSPARENCIA



LISTADO
COMISIONES Y COMITÉS



- Punto siete <https://www.congresocdmx.gob.mx/dictámenes-1307-10.html>



Dictámenes

Congreso / Atención al Desarrollo de la Niñez

-  DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII, TODAS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ÁREAS DE LACTANCIA Y CAMBIADORES DE PAÑALES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.
Fecha de publicación: 28-08-2023 | Tamaño: 822 kb.
-  DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROMOVIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.
Fecha de publicación: 28-08-2023 | Tamaño: 754 kb.
-  DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.
Fecha de publicación: 28-08-2023 | Tamaño: 779 kb.
-  DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 58, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROMOVIDA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA Y EL DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMÁN, AMBOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
Fecha de publicación: 28-08-2023 | Tamaño: 1,134 kb.

SESIÓN

> Convocatorias

> Orden del Día

> Lista de Asistencia

> Versiones Estenográficas

> Actas

> Votos

TRABAJO LEGISLATIVO

> Informes

> Acuerdos

> Dictámenes

> Programa Anual de Trabajo

CONOCE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

OBLIGACIONES
VISTA TRANSPARENCIA

LISTADO
COMISIONES Y COMITÉS

(Se imprime parte de los dictámenes, con la finalidad de acreditar la dirección electrónica correcta)



COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ

2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL
REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



II LEGISLATURA

DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII, TODAS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ÁREAS DE LACTANCIA Y CAMBIADORES DE PAÑALES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

**HONORABLE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso a) y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 12, fracción II, 13, 67, 70, fracción I, 72, fracciones I y X, 74, fracción VII, 77, párrafo tercero y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como, los artículos 85, fracción II, 86, 87, 187, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta **COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ** somete a consideración de esa Dictaminadora, el **DICTAMEN DE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RECOMENDACIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI Y XII, TODAS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE ÁREAS DE LACTANCIA Y CAMBIADORES DE PAÑALES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**, conforme a la siguiente metodología:

- I. **Preámbulo:** deberá contener la mención del asunto en estudio, el emisor del mismo, en su caso Grupo Parlamentario al que pertenece, así como la fundamentación legal de la competencia de la o las Comisiones para conocer del asunto;
- II. **Antecedentes:** contendrá los hechos, situaciones o acciones que causan u originan el asunto en el presente Dictamen;

- *Punto ocho <https://www.congresocdmx.gob.mx/verisiones-estenograficas-1307-5.html>*



Congreso de la Ciudad de México

Versiones Estenográficas

Congreso / Atención al Desarrollo de la Niñez

- 3a. Sesión Extraordinaria. (27/04/2022)**
Fecha de publicación: 23-08-2022 | Tamaño: 249 kb.
- 8a. Sesión Extraordinaria. (24/04/2023)**
Fecha de publicación: 03-05-2023 | Tamaño: 354 kb.
- 7a. Sesión Ordinaria. (15/06/2023)**
Fecha de publicación: 08-08-2023 | Tamaño: 400 kb.
- 6a. Sesión Ordinaria. (24/05/2023)**
Fecha de publicación: 18-07-2023 | Tamaño: 376 kb.
- 7a. Sesión Extraordinaria. (21/03/2023)**
Fecha de publicación: 03-05-2023 | Tamaño: 444 kb.
- 5a. Sesión Ordinaria. (24/01/2023)**
Fecha de publicación: 14-04-2023 | Tamaño: 404 kb.
- 6a. Sesión Extraordinaria. (23/11/2022)**
Fecha de publicación: 10-02-2023 | Tamaño: 444 kb.
- 4a. Sesión Ordinaria. (31/10/2022)**
Fecha de publicación: 13-12-2022 | Tamaño: 236 kb.
- 5a. Sesión Extraordinaria. (18/08/2022)**
Fecha de publicación: 23-11-2022 | Tamaño: 160 kb.
- 4a. Sesión Extraordinaria. (30/06/2022)**
Fecha de publicación: 23-11-2022 | Tamaño: 180 kb.
- 4a. Sesión Ordinaria. (31/10/2022)**
Fecha de publicación: 23-11-2022 | Tamaño: 236 kb.
- 3a. Sesión Ordinaria. (21/09/2022)**
Fecha de publicación: 07-11-2022 | Tamaño: 532 kb.
- 2a. Sesión Extraordinaria. (16/02/2022)**
Fecha de publicación: 25-09-2022 | Tamaño: 172 kb.
- 4a. Sesión Extraordinaria. (30/06/2022)**
Fecha de publicación: 23-08-2022 | Tamaño: 180 kb.
- Segunda Sesión Ordinaria. Año 1 (25/01/2022)**
Fecha de publicación: 18-02-2022 | Tamaño: 159 kb.
- Primera Sesión Ordinaria. Año 1 (08/12/2021)**
Fecha de publicación: 18-02-2022 | Tamaño: 209 kb.
- Primera Sesión Extraordinaria. Año 1 (10/11/2021)**
Fecha de publicación: 21-12-2021 | Tamaño: 222 kb.
- Instalación (22/10/2021)**
Fecha de publicación: 06-12-2021 | Tamaño: 186 kb.

SESIÓN

- Convocatorias
- Orden del Día
- Lista de Asistencia
- Versiones Estenográficas
- Actas
- Votos
- TRABAJO LEGISLATIVO
- Informes
- Acuerdos
- Dictámenes
- Programa Anual de Trabajo

CONOCE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

OBLIGACIONES
VISITA TRANSPARENCIA

LISTADO
COMISIONES Y COMITÉS

*"2023 año de Francisco Villa, el
Revolucionario del Pueblo"*



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

24 de abril de 2023

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muy buenos días, diputadas y diputados, así como personas que nos pueden ver a través de las redes sociales del Congreso o por la plataforma.

Siendo las 11:09 horas del día 24 de abril del 2023, iniciamos la octava sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, convocada con fundamento en el artículo 193 párrafo segundo del Reglamento de nuestro Congreso. Solicito a la diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum.

Diputada, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA INDALI PARDILLO CADENA.- Muy buenos días, diputadas y diputados.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia. Solicito a los presentes tengan activada su cámara y micrófono y mencionen su nombre completo.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

Diputado José Gonzalo Espina Miranda: presente

La de la voz, diputada Indalí Pardillo Cadena: presente

Doc ID: 8e2443c5da7c8c8847cfa624b4d3fd4932af1e59

Derivado de lo anterior, es claro que a través de la respuesta complementaria el Sujeto Obligado modificó la respuesta proporcionada, permitiendo tener acceso a la parte recurrente, a las direcciones electrónicas enviadas, como se pudo corroborar a través de las imágenes ilustrativas que obran en la presente resolución, así mismo, se verificó que el

link proporcionado para las convocatorias firmadas, correspondiera a la solicitud de información, y como se visualiza en la presente resolución, hay correspondencia entre lo requerido y lo proporcionado en la respuesta complementaria enviada por parte del sujeto obligado, en consecuencia, se tiene por atendida la totalidad de la solicitud y se dejan insubsistentes los agravios formulados.

En el mismo sentido, resulta oportuno recordar que las autoridades recurridas no se encuentran obligadas a proporcionar la información acorde a los intereses del particular, de acuerdo con el artículo 219 de la Ley de Transparencia, que a la letra señala lo siguiente:

***Artículo 219.** Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información.*

Reforzándose lo anterior con el criterio **criterio de interpretación 03/17⁵** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismo que señala:

03/17. No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que

⁵ Consultable en:

https://www.cinvestav.mx/Portals/0/sitedocs/tyr/Compilacion_de_criterios_de_interpretacion_del_pleno_del_INAI.pdf

cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Por tanto, es claro que a través de la respuesta complementaria se atendió la solicitud de estudio, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6, fracción X, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia que a la letra establece:

**TITULO SEGUNDO
DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS
CAPITULO PRIMERO
DE LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS DE VALIDEZ DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

Artículo 6. *Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:*

...

X. *Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas*

..."

De conformidad con la fracción **X**, todo acto administrativo debe apegarse a los principios de **congruencia y exhaustividad**, entendiendo por lo primero la concordancia que debe existir entre el pedimento formulado y la respuesta, y **por lo segundo el que se pronuncie expresamente sobre cada uno de los puntos pedidos, lo que en materia de transparencia y acceso a la información pública se traduce en que las respuestas que emitan los sujetos obligados deben guardar una relación lógica con lo solicitado y atender de manera precisa, expresa y categórica cada uno de los contenidos de información requeridos por la particular,** a fin de satisfacer la solicitud correspondiente.

En el mismo sentido, se ha pronunciado el Poder Judicial de la Federación en la Jurisprudencia 1a./J.33/2005, cuyo rubro es **CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS**

PRINCIPIOS⁶.

En tal virtud, es claro que la materia del recurso de revisión de nuestro estudio se ha extinguido pues la respuesta complementaria emitida por el Sujeto Obligado fue **exhaustiva** y por ende se dejaron insubsistentes los agravios hecho valer por la parte recurrente, existiendo evidencia documental obrante en autos que acredita la debida notificación de la información adicional estudiada a lo largo de la presente resolución, en el medio señalado por la parte recurrente para tales efectos, es decir, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sirve de apoyo a lo anterior el razonamiento el siguiente criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro **INEJECUCIÓN DE SENTENCIA. QUEDA SIN MATERIA EL INCIDENTE CUANDO LOS ACTOS DENUNCIADOS COMO REPETICIÓN DE LOS RECLAMADOS HAN QUEDADO SIN EFECTO⁷.**

Por lo expuesto en el presente Considerando, con fundamento en los artículos 244, fracción II y 249, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, resulta conforme a derecho **SOBRESEER** en el presente recurso de revisión por quedar sin materia.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

⁶ **Consultable en:** Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Registro: 178783, Instancia: Primera Sala, Abril de 2005, Materia(s): Común, Tesis: 1a./J. 33/2005, Página: 108

⁷ **Consultable en:** Primera Sala. Novena Época. Apéndice 1917-Septiembre 2011. Tomo II. Procesal Constitucional 1. Común Primera Parte - SCJN Décima Segunda Sección - Ejecución de sentencias de amparo, Pág. 1760.

III. RESUELVE

PRIMERO. Por las razones expuestas en la presente resolución, se **SOBRESEE** en el recurso de revisión, con fundamento en el artículo 244, fracción II, relacionado con el 249 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa a la parte recurrente que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente y al sujeto obligado, en el medio señalado para ello, en términos de Ley.